

escrita a esta Cuidad por el Exmo Ordo
Abad. se milician del Reyno, Respondiendo
quedar en su poder las propiedades de
las Companias quarta y octava y tercera
y la tercera que se hallan vacantes
en este Regimiento de milician Pios. de
que enterada esta Cuidad dize quedava In-
teligenciada y se una a este Libro Capitu-
lar

Legacia del Cav.
Exco. sobre el
Hosp. de San
Juan de Dios

En este Ayuntamiento se ha visto una
Legacia del Exmo Ordo Abad y Cavildo de
la Iglesia Colegial de S. S. Patricio de
esta Ciudad en respuesta de haver re-
civido la copia firmada que le ha
parado, y lo acordado por el R. y su
punto Consejo de Castilla para el uso
y ejercicio del Patronato y Regaliam
escriturada que firmava el R.
Exco. y su Comunidad de Nro. Sr. S. Juan
de Dios de esta referida Cuidad, a am-
bos Cavildos en la intervencion de Cuern-
toy y demas concerniente a un Hospital
de la Purissima Concepcion, y dando
sobre ello las devidas gracias, han nomi-
brado por Comisarios a los D. D. N.
Domingo Martinen Mercan y D. Patricio
Perez Menduina, a fin de que se acuerde
con los de esta copreada Ciudad Cum-
plan y obedezcan enteram. lo q. oviere

